

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Illustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
35
Fecha de Aprobación
28-02-2019
ROL S.I.I
660-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7216 de fecha 21 de Septiembre del 2018**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7216 DE DE FECHA 21.09.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) El Giro de ingreso Municipal N°1670108 de fecha 02 Febrero 2018 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE LAS ROSAS

N° **7** Lote N° - manzana - localidad o loteo **VILLA EL ESFUERZO, LINDEROS**
 sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA ORTIZ FIERRO	7.877.957-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LEONARDO ALMENDRA AVENDAÑO	8.922.432-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA	0,00	86,79	86,79
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	86,79	86,79
TOTAL	0,00	86,79	86,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	356,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C-4	86,79
PRESUPUESTO C-4					\$ 11.154.077
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 11.154.077
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 167.311
				50% DESCUENTO	\$ 83.656
				TOTAL	\$ 83.656
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1670108	FECHA: 02-02-2018	(-)	<input type="checkbox"/>	\$ 8.064
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 75.592
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1853765	FECHA	28-02-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en PASAJE LAS ROSAS N°7, VILLA EL ESFUERZO, LINDEROS, Rol 660-31 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 356,00 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/VMH/vmh

VALENTINA MIRANDA HEVIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES